

NEUQUEN, 13 de marzo de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 08/2024.**

**VISTO:**

El "Ciclo Anual de Clases" organizado por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y que fuera aprobado conforme consta en acta del 06 de marzo pasado, destinado a los integrantes de la Defensa Pública de todo el país,

**CONSIDERANDO:**

El mencionado "Ciclo Anual de Clases" constituye una instancia de formación y capacitación de suma relevancia para los miembros de la Defensa Pública, permitiendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el ejercicio de la labor propia del Ministerio Público de la Defensa.

Reconociendo la formación continua como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la labor desarrollada por los/as defensores/as públicos, funcionarios/as y todos/as los/as integrantes de nuestro Ministerio en la promoción, protección y defensa de los derechos de los/as usuarios/as.

En atención al relevamiento de necesidades de capacitación realizado a efectos del desarrollo del Plan de Capacitación del Ministerio Público para el año 2024, advirtiendo la particular consonancia del mismo con las temáticas que serán abordadas en el Ciclo de clases referidas, se reconoce un especial interés en la participación de las actividades allí establecidas.

En tal sentido, la participación en este tipo de actividades contribuye a mejorar la calidad de la defensa técnica brindada a las personas en situación de vulnerabilidad, haciendo realidad el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

De este modo, cabe resaltar que el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Neuquén promueve las actividades de formación y capacitación permanente de sus

equipos en aras de conseguir la mejora continua con miras a un servicio de excelencia a la comunidad.

Por lo expuesto precedentemente,

### **LA DEFENSORA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

#### **RESUELVE:**

- 1º) **DECLARAR** de interés el "Ciclo Anual de Clases" organizado por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, invitando a todos los integrantes del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Neuquén a su inscripción y activa participación del mismo.
- 2º) **COMUNICAR** la presente resolución a todas las dependencias de la Defensa Pública de la provincia, a fin de que se dé la debida difusión entre el personal y se promueva su participación activa en el "Ciclo Anual de Clases".
- 3º) **NOTIFÍQUESE**, regístrese y pase a conocimiento del Tribunal Superior de Justicia.



**Dra. Vanina Merlo**  
Defensora General  
Ministerio Público de la Defensa  
Provincia del Neuquén